EcoVivienda	**EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA"**	CÓDIGO: R-AJ-03-03
		FECHA: 19/04/2022
	ASESORÍA JURÍDICA	VERSIÓN:05
	INFORME DE ACTIVIDADES	PÁGINA : de 1

CONTRATO No: ECO-CD-002-2025	**PERIODO REPORTE: DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025**
FECHA PRESENTE INFORME: 30 DE ABRIL DE 2025	
FECHA INICIO DE CONTRATO: 03 DE ENERO 2025	**FECHA TERMINACION CONTRATO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA: GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	**INTERVENTOR y/o SUPERVISOR : YEISON ALFONSO SARMIENTO FAUTOQUE**

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 301 Y 302, UBICADAS EN LA CARRERA 10 N° 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA EN LA CUIDAD DE TUNJA-BOYACA, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 070-145608, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA.

REPORTE DEL CONTRATISTA			**REPORTE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR**				
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**				**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	**N/A**	
1	Realizar las reparaciones y mantenimientos locativos que con ocasión del deterioro requiera la entidad.	Realiza las reparaciones y mantenimientos locativos que con ocasión del deterioro requiera la entidad.	X				
2	Librar a la Entidad Estatal de toda perturbación en el uso y goce del inmueble para el buen desarrollo de su misión.	Libera la Entidad Estatal de toda perturbación en el uso y goce del inmueble para el buen desarrollo de su misión.	X				
3	Entrega el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	Entrega el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	X				
4	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente	X				
5	Atender las recomendaciones y requerimientos que haga ECOVIVIVENDA a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometan en la ejecución del contrato.	Atender las recomendaciones y requerimientos que haga ECOVIVIVENDA a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometan en la ejecución del contrato.	X				
6	Encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos de aportes relativos al sistema general de seguridad social y parafiscales en cada uno de los periodos de tiempo que dure la ejecución del contrato	Encontrarse a paz y salvo por concepto de pagos de aportes relativos al sistema general de seguridad social y parafiscales en cada uno de los periodos de tiempo que dure la ejecución del contrato	X				
7	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato	x				
8	Dentro del canon de arrendamiento estará incluido: Los impuestos de Ley, el respectivo pago de administración	Dentro del canon de arrendamiento estará incluido: Los impuestos de Ley, el respectivo pago de administración	X				
9	Cumplir con todas las disposiciones que complete la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	Cumplir con todas las disposiciones que complete la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	x				
10	El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio.	. El costo por concepto del consumo de servicios públicos del inmueble objeto del presente contrato será el siguiente: EL ARRENDATARIO se hará cargo del pago mensual del servicio de energía, y el ARRENDADOR se compromete a realizar el pago oportuno del servicio de acueducto y alcantarillado, así como las cuotas de administración, evitando el corte del servicio.	x				
11	Otorgar a ECOVIVIENDA un plazo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato	Otorgar a ECOVIVIENDA un plazo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato	X				
12	Observar lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Observar lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X				

MARIA FLORALBA NOVA DELGADO
Gerente y/o Representante Legal

FIRMA CONTRATISTA | **FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

T: Cumple totalmente las actividades pactadas. P: Cumple parcialmente las actividades pactadas. N: No cumplió las actividades pactadas. N/A: No Aplica